INFORME
DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL

Informe año:	Ciclo 2019		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	02	07	2019

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA **VIGENCIA ANTERIOR**						
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	**RELACIONE LOS PROCESOS:**		**Informe No.**			
			Fecha Realización Auditoría:	**DD**	**MM**	**AAAA**
				23	**08**	**2018**
ESTRATÉGICOS:						
MISIONALES:	**Gestión de la Formación Judicial**					
APOYO:						
EVALUACIÓN Y MEJORA:						
Nombre del Auditor Interno:	**Raúl G. Cárdenas (Auditor Líder)**		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	**SI**	**NO**	
Nombre del Auditado:	**Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez**				**X**	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	**SI**	**NO**	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	**SI**	**NO**	
	X				**X**	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	**SI**	**NO**	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	**SI**	**NO**	
	X				**X**	
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	**SI**	**NO**	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	**SI**	**NO**	
	X			**X**		
OBSERVACIONES:	Durante el desarrollo de la Auditoría Interna de Calidad 2019, se revisaron los Planes de Mejoramiento de las Auditoría Interna y Externa 2018. Los auditados del proceso de Gestión de la Formación Judicial asumen la responsabilidad de cerrar las acciones pendientes de la Auditoría Interna 2018; de documentar las acciones ya cerradas correspondientes al informe de ICONTEC 2018, y de enviar la información completa al auditor líder y a la Coordinación Nacional de Calidad.					

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA **VIGENCIA ACTUAL**					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	**RELACIONE LOS PROCESOS:**	**Informe No.**	**03**		
ESTRATÉGICOS:		**Fecha Realización Auditoría:**	**DD**	**MM**	**AAAA**
MISIONALES:	Gestión de la Formación Judicial		**25**	**06**	**2019**
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	**03**	**Fecha de inicio**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**Fecha de cierre**	**DD**	**MM**	**AAAA**
			25	**06**	**2019**		**25**	**06**	**2019**

AUDITOR LIDER			**EQUIPO AUDITOR**		
NOMBRES Y APELLIDOS	**DATOS DE CONTACTO**		**NOMBRES Y APELLIDOS**	**DATOS DE CONTACTO**	
	CELULAR	**E-MAIL**		**CELULAR**	**E-MAIL**
Doris Sarmiento Santander	3014539472	dsarmies@cendoj.ramajudicial.gov.co	N/A		

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

ALCAN CE:

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Proceso de Gestión de la Formación Judicial.
Escuela Rodrigo Lara Bonilla- Bogotá- EJRLB.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica a la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados.		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1.	En la matriz de Necesidades y Expectativas de las partes interesadas del Contexto, no se identifican las que le aplican al proceso de Gestión de la Formación Judicial, como lo determina el numeral 4; 6.1/ss. De la Norma ISO 9001:2015: Evidencia: Matriz de Necesidades y Expectativas de las partes interesadas del Contexto de Gestión de la Formación Judicial.	Gestión de la Formación Judicial		6.1.1 y 6.1.2.	6.1
2.	No se evidencia información documentada sobre insumo de informe en temas propios del SIGCMA, a la coordinación de calidad para la construcción del informe a la Alta Dirección (se evidencia la certificación de calidad en los programas de formación judicial inicial y formación judicial continua, bajo la norma de calidad RIAEJ NCR 1000:2011). No se encuentra información documentada que refleje control, seguimiento y evaluación de la formación de empleados y servidores judiciales en temas del SIGCMA impartida por la Entidad a través del proveedor externo: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC. Evidencia: Anexos del oficio EJO19-20 y anexos informe de gestión logros 2018. Plan de Formación de la Escuela Judicial 2018	Gestión de la Formación Judicial		9.3.2	9.3
3.	No se evidencian acciones para atender el "Plan de Acción" sugerido por la Auditoría Interna de Calidad 2018: *"Fortalecer e implementar un plan de acción más adecuado para desarrollar de manera integral el comité de competencias establecido mediante Acuerdo PSAA14-10161"* No se evidencian acciones de gestión sobre el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como integrante del Comité de Competencias del Nivel Central. Evidencia: información documentada de Acciones de Gestión del proceso de Formación Judicial. *Acuerdo PSAA14-10161*	Gestión de la Formación Judicial	10.2.1		10.3

4.	Falta encabezado de los anexos correspondientes al informe de gestión 2018, enviados según oficio EJO19-20 a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico; como lo determinan los lineamientos del SIGCMA y Gestión Documental de la Entidad. Evidencia: Anexos de EJO19-20 y encabezado de los formatos de acciones de gestión.	Gestión de la Formación Judicial		7.5.2	7.5.3
5.	No se evidencia análisis y evaluación que justifique y aclare el comportamiento del indicador sobre la meta propuesta y la superación de las mismas para el logro de los objetivos del proceso. Evidencia: Matriz de Indicadores	Gestión de la Formación Judicial		9.1.3	9

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

El compromiso e interés del equipo de Calidad de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para atender la auditoría; la buena disposición frente a las oportunidades y acciones de mejora planteadas durante el desarrollo de la Auditoría Interna de Calidad 2019.

EL link del SIGCMA alojado en la plataforma de la Escuela Judicial, compartido en red interna con los integrantes del proceso de Gestión de la Formación Judicial como alternativa para atender las dificultades y fallas que presenta el SIGCMA para la consulta de los documentos.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Auditoría Interna de Calidad vigencia 2019 plantea las siguientes oportunidades con la finalidad de buscar unificación de criterios e integración del SIGCMA, y el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015:

- Aplicar en todos los documentos del proceso de Gestión de la Formación Judicial los parámetros establecidos por el CENDOJ y el SIGCMA sobre el manejo y control documental y como lo determina la circular PCSJ12-30.
- Solicitar al CENDOJ y al SIGCMA los lineamientos para dar cumplimiento al Acuerdo No. PCSJA19-11303 DE 2019," por el cual se adoptan las tablas de retención documental del Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades, de los consejos seccionales de la judicatura, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de las direcciones seccionales de administración judicial y de las oficinas adscritas"
- En la formulación de las acciones de gestión de las auditorías internas y externas, se debe citar textualmente la causa que genera la acción, como lo evidencia el informe correspondiente.
- Evidenciar el control y seguimiento a las acciones de gestión que deben generar las seccionales frente a las oportunidades de mejora presentadas por las auditorías internas y externas relacionadas con el proceso de Gestión de la Formación Judicial.
- Siguiendo los lineamientos de la Entidad, consultar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la Guía de Indicadores de la Gestión Pública para la aplicación y ajuste de riesgos e indicadores del proceso en lo que corresponda.

Contexto Organizacional:

- Revisar y ajustar según el Contexto del proceso de Gestión de la Formación Judicial, la Matriz "Planeación para abordar los riesgos y oportunidades de las partes interesadas", presentada en la página web del SIGCMA

Informe a la Alta Dirección:

- Documentar el seguimiento, análisis y evaluación de los aspectos desarrollados por el proceso de Gestión de la Formación Judicial relacionados con el SIGCMA; los cuales deben ser insumo para la construcción del Informe de Revisión a la Alta Dirección con corte a diciembre. Lo anterior puesto que en los informes de gestión de la Escuela Judicial no se evidencia esta información.

Matriz de Riesgos:

- Ajustar la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión de la Formación Judicial con el modelo de Matriz de Riesgos del SIGCMA, complementándola con las columnas faltantes: documentando las acciones de gestión u oportunidades de mejora que surjan del análisis de cada uno de los riesgos después de controles.
- El proceso de Gestión de la Formación Judicial como líder del Nivel Central, debe estandarizar y divulgar la Matriz de Riesgos del proceso con la finalidad de unificar criterios en las seccionales para que éstas procedan a aplicar los ajustes correspondientes a su dependencia.
- Los controles determinados para el Riesgo Corrupción presentado en la Matriz del proceso deben aplicar a los riesgos que sobre el particular se identifiquen en los procedimientos y normatividad que aplica al proceso.

- Fortalecer el análisis y evaluación de Riesgos del proceso de Gestión de la Formación Judicial frente a las alternativas de manejo después de controles.

  a. Estandarizar los criterios de tiempos de medición de los riesgos del proceso. El análisis trimestral permite un mayor control, seguimiento y evaluación del proceso. (la norma ISO 9001:2015, no determina parámetros de tiempo de medición, dando autonomía al respecto). Programar reuniones trimestrales que permitan vigilar con mayor periodicidad la efectividad de los controles existentes.
  b. Documentar por medio de actas el análisis efectuado a cada uno de los riesgos del proceso, determinando las "Tareas y compromisos" producto de la reunión, generando y documentando las acciones de gestión correspondientes.

Indicadores:

- El proceso de Gestión de la Formación Judicial, debe revisar la fórmula acumulada de los indicadores con la finalidad de mejorar el análisis y efecto sobre las metas propuestas. Revisar la metodología aplicada y fortalecer el análisis de resultados de los indicadores. Documentar las acciones de gestión orientadas a la consecución de los resultados propuestos. Consultar la Guía de Riesgos de la Función Pública y el modelo MIPG.

Marco Normativo SIGCMA:

- Divulgar a Nivel Seccional el marco normativo que aplica al proceso Gestión de la Formación Judicial, teniendo en cuenta el formato establecido por el SIGCMA a través de la página web.

3.4 CONCLUSIONES

El proceso de Gestión de la Formación Judicial cumple con su objetivo, con la política y con los objetivos de calidad. Debe evidenciar con mayor exactitud la gestión del SIGCMA en los informes del proceso.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO		
NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez		**01/08/2019**

AUDITOR LIDER		
NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Doris Esperanza Sarmiento Santander	Doris E. Sarmiento S.	**01/08/2019**